



POLICY

No.3

PAPER

Diciembre
2021

Artemisa y su gestión de los delitos ambientales en la Amazonía de Colombia

Fabricio Cabrera Ortiz y María Johanna Alarcón Moreno

Resumen ejecutivo

El medio ambiente debe ser entendido, hoy por hoy, como una herramienta fundamental para el sostenimiento y supervivencia de la nación y el mundo, ya que permite alcanzar el fin de los Estados, que no es otra cosa que *el bienestar general de la sociedad*. Es así como a través de sus cambios climáticos y transmutaciones de fenómenos, entre otros, logra estabilizar, mantener o en casos extremos desestabilizar a cualquier nación, siendo en ocasiones una amenaza y en otras una oportunidad para el desarrollo y sostenibilidad de la población y del planeta. Es por esta razón que tanto las entidades gubernamentales como la empresa privada deben incluir dentro de su planeamiento estratégico este factor vital, que es tan vulnerable pero que marca una nueva forma de entender y garantizar la supervivencia de la humanidad. En este contexto, y frente a las recientes palabras del presidente Iván Duque Márquez durante la clausura del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y el Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL), el pasado 29 de noviembre de 2021, en las que prioriza el cambio climático como uno de los principales temas en la agenda de la seguridad nacional y de la defensa de la nación, la Operación Militar Artemisa toma un lugar preminente en la agenda diaria de las acciones para la protección de los recursos naturales (Presidencia de la República de Colombia, 29 de noviembre de 2021).

Artemisa y su gestión de los delitos ambientales en la Amazonía de Colombia

Fabricio Cabrera Ortiz¹

María Johanna Alarcón Moreno²

Introducción

El planeamiento estratégico es sumamente importante para la protección de los intereses nacionales y la estabilidad política de un Estado puesto que permite la relación con los objetivos y la identidad nacional con el fin de elaborar documentos estratégicos a partir de los retos y desafíos que conllevan a la organización de dicho Estado. Por otro lado, es una herramienta que permite articular la estrategia con las acciones, lo que supone fijar un punto de llegada para encaminar los pasos a seguir. En otras palabras, si un Estado carece de una baraja de estrategias articuladas se impactaría de forma contundente su toma de decisiones ante el sistema internacional, convirtiéndose en ejemplo del proverbio que dice: “Si no sabes para dónde vas, cualquier camino te conduce”.

¹ Brigadier general de la reserva del Ejército Nacional, profesional en Ciencias Militares, especialista en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa Nacional y en Administración de Recursos Militares. Magíster en Estudios Políticos y en Seguridad y Defensa Nacionales. Doctorando en Seguridad Internacional del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la Universidad Nacional de España. Contacto: facaor@gmail.com

² Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra de Colombia. Becaria George C. Marshall Center European Center for Security Studies en Alemania. Becaria y docente adjunta del Center for Hemispheric Defense Studies William J. Perry en Washington D.C. Contacto: nanis23@hotmail.com.

En el mundo de la seguridad y la defensa, la estrategia se convierte en el hito más trascendental e innegociable para la toma de decisiones. Ahora bien, hay términos que se tornan difíciles de definir por la forma como se entienden hoy o han cambiado por su misma conducta en el tiempo; uno de ellos es el de “estrategia”. Muchas de las definiciones que lo ilustran suelen relacionarse con el uso de la fuerza para conseguir determinados objetivos en la guerra. Sin embargo, la estrategia no es exclusiva del ámbito militar porque opera en otros campos mucho más amplios, tanto en épocas de paz como de guerra. En paralelo, se entiende por estrategia “el arte de establecer criterios y procedimientos (modos), que mediante el empleo de las capacidades (medios) nos permitan alcanzar los objetivos elegidos (fines)” (Ballesteros Marín, 2016).

Según Bartlett, miembro del departamento de toma de decisiones de Estados Unidos, esta debe ser un proceso estratégico transversal, bajo un enfoque integral de gobierno que permita reaccionar con rapidez y acierto en situaciones diferentes, con metodologías que faciliten la labor de las autoridades responsables de tomar decisiones en tiempo real. En concordancia con la estrategia, es necesario y lógico relacionarla con el planeamiento, pues

son dos conceptos que permiten la buena ejecución y administración de un gobierno. A través de esta sinergia un Estado “encuentra la forma en la que sus instituciones reflexionan sobre la evolución de los contextos en los que desarrollan sus intenciones, sopesando sus objetivos, medios y formas de actuar para adaptarse a los cambios” (Artega, 2007).

El planeamiento estratégico es la guía que permite la construcción de planes o estrategias a corto, mediano o largo plazo. Una

estrategia contiene tres pilares fundamentales para su implementación y gestión: en primera instancia tenemos el CONTROL, que es donde se marcan las prioridades, la coordinación, el diseño y la ejecución; en segunda instancia el SEGUIMIENTO, donde se debe mantener el enfoque de lo que se quiere alcanzar y el análisis de los escenarios actuales y posibles; y finalmente la EVALUACIÓN, que es el espacio donde se reflexiona acerca de lo que se construyó a partir de unos niveles de decisión y caso de crisis.

Figura 1. Proceso de planeamiento estratégico

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



Fuente: Elaboración propia.

Con base en lo anterior, la estrategia incrementa la confianza, reduce las incertidumbres y se anticipa a los escenarios, de la misma manera que facilita el direccionamiento al nivel más alto de la conducción del poder

nacional en la política. Es así como permite articular los diferentes campos del poder en torno a los objetivos propuestos. Dicho de otro modo, el planear estratégicamente es requerido por los decisores políticos y

comandantes militares. Así mismo, permite sostener que una de las principales razones por las que se hace necesario pensar estratégicamente es lo que en economía se considera “evitar el desperdicio de recursos”. Sin duda alguna, la estrategia podría llegar a ser una herramienta de política inadecuada si no existe una cultura y pensamiento estratégico anticipatorios.

A partir del mundo estratega, el pensamiento estratégico acapara un conjunto de elementos: misión, visión, metas, objetivos, políticas, programas de acción y recursos, que se encuentran establecidos dentro de una secuencia coherente y están definidos respecto de una organización. Esta, a su vez, debe contar con cuatro características: identificarse como un plan, generar pautas de acción, ser una posición y una perspectiva, lo que evidentemente no se puede visualizar en las relaciones entre Estados y va de la mano con la existencia de múltiples intereses nacionales en los Estados latinoamericanos.

Finalmente, y haciendo precisión a lo que Lantis y Howlett plantean frente a la cultura estratégica como proceso para que un Estado se conozca y avance en su pensamiento a través de los factores físicos (geografía, clima o recursos naturales), políticos (historia, sistema, creencias de las élites y organización militar) y sociales/culturales (mitos y símbolos), se debe generar sinergia entre los intereses y objetivos nacionales que determinan la visión de un Estado y se gestionan a través del

planeamiento estratégico. En otras palabras, sincronizar modos, fines y medios dentro de la gran estrategia para la toma de decisiones logra que el Estado prevalezca por su supervivencia dentro del mismo tablero mundial.

Es preciso decir que Colombia, frente al ambiente estratégico, debe tener respuestas en el aspecto de seguridad, caracterizado por la incertidumbre, donde ya no solo hay actores estatales sino no estatales que permean otros tipos de amenazas que el Estado debe contener y/o contrarrestar con todos los elementos tanto del poder como de la movilización nacional. En este sentido, los decisores requieren de mucho esfuerzo y voluntad en su toma de decisiones para avanzar en la dirección correcta hacia la construcción de una cultura estratégica que permita sostener una estructura sólida de seguridad y defensa de cada Estado dentro del sistema internacional.

Lo anterior ha conllevado a que el pensamiento estratégico de la nación colombiana plantee herramientas tales como las políticas en seguridad y defensa nacional ya no solo en términos militares, sino que abarquen también la protección en ámbitos políticos, sociales, económicos y ambientales; es decir, que exista una sinergia entre los diferentes campos del poder.

Es así como el gobierno colombiano determinó que el cambio climático no

puede atacarse solo como un peligro o riesgo sino también como una oportunidad para entender la importancia de la integralidad frente a las formas y niveles del sistema ambiental. Por esta razón, el gobierno colombiano utiliza unas herra-

mientas pilares de ejecución política para luchar contra del cambio climático, tales como: el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Defensa y Seguridad Nacional, Ley 2111 del 29 julio de 2021 y el Plan de Medio Ambiente E2050.

Figura 2. Herramientas del gobierno para la protección del medio ambiente



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Estado colombiano implementó unos pactos transversales, entre ellos el Pacto por Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, que busca “consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, de forma tal que la riqueza natural

del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación” (Departamento Nacional de Planeación, 2019). Lo anterior, reflejado en las prácticas sostenibles adaptadas al cambio climático y bajas de carbono, uso eficiente de los recursos naturales, prevención y reducción del riesgo de desastres y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible alineados a la protección y desarrollo del medio ambiente en Colombia



Fuente: Imágenes tomadas de la Asamblea General adaptada a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Seguido a esto, se tiene que “Colombia será un país comprometido con la gestión ambiental y la mitigación del cambio climático, con una institucionalidad ambiental moderna, donde la biodiversidad se conserva y genera nuevas oportunidades de ingreso. Además, será un territorio resiliente ante los riesgos y los impactos de los desastres” (Departamento Nacional de Planeación, 2019). Sin duda alguna, Colombia tiene las bases necesarias para el mejoramiento no solo de la gestión sino del control ambiental del país. Finalmente, con el PND también se genera el pacto por los recursos minero-energéticos, que corresponden al crecimiento económico sostenible.

Por otro lado, se encuentra la Política de Defensa y Seguridad (PDS) que fue elaborada a partir de múltiples aspectos estratégicos; entre esos el “calificar el medio ambiente como interés nacional principal y prevalente” (Ministerio de Defensa Nacional, 2019). Lo anterior hace resaltar el gran interés que tiene Colombia frente a

los activos estratégicos y su eventual proceso de escasez o mal manejo por parte de actores internos o externos. Es así que el gobierno logra incrementar las condiciones de seguridad con el hecho de proteger el medio ambiente ya que esto estabiliza las regiones del país. La PDS contiene unos ejes de transformación estratégica, donde se evidencia que el agua, la biodiversidad y el medio ambiente son activos estratégicos que se convierten inmediatamente en prioridad para la seguridad nacional. De igual forma, frente a esta política, el tema del medio ambiente será tarea clave y fundamental de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional con una participación de la Defensa Civil Colombiana en la protección de los recursos naturales. La política, al ser un rector estratégico en el desarrollo de las tareas del gobierno, permite que existan unos enfoques en áreas estratégicas; en otras palabras, Colombia prioriza el medio ambiente con el fin de detectar los posibles riesgos derivados de actividades criminales que degraden no solo la seguridad sino el desarrollo de la nación.

Seguido a esto, “el cambio climático altera el panorama estratégico y condiciona los cálculos de seguridad” (Gómez Maseri, 31 de octubre de 2021), situación que lleva a Colombia a blindarse de manera contundente frente los delitos contra los

recursos naturales. Es así que el gobierno colombiano modifica el título XI de la Ley 599 de 2000 como capítulo único “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” con el fin de priorizarlos de acuerdo con su impacto.

Figura 4. Delitos ambientales tipificados en Colombia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley 2111 de 29 julio 2021.

Una razón más para demostrar el gran interés que tiene Colombia frente al cambio climático; y esto nuevamente se evidencia en la participación activa y segura en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) que se llevó a cabo en la ciudad de Glasgow en el mes de noviembre de 2021; escenario donde el presidente de Colombia presentó la estrategia

climática E2050 que se establece como hoja de ruta para alcanzar la neutralidad del carbono en 2050.

No obstante, la E2050 está estructurada a partir de nueve pilares, así: “ampliación del conocimiento, gestión integral de la biodiversidad, producción y consumo sostenible, transición justa de la fuerza

No obstante, la E2050 está estructurada a partir de nueve pilares, así: “Ampliación del conocimiento, gestión integral de la biodiversidad, producción y consumo sostenible, transición justa de la fuerza laboral, desarrollo rural, marino y costero diferenciado, ciudades y regiones resilientes, matriz energética diversificada, movilidad e infraestructura sostenible, y aumento de la capacidad de adaptación del país frente al cambio climático”.

laboral, desarrollo rural, marino y costero diferenciado, ciudades y regiones resilientes, matriz energética diversificada, movilidad e infraestructura sostenible, y aumento de la capacidad de adaptación del país frente al cambio climático” (EFE, 30 de octubre de 2021). Como resultado de lo anterior, el país colombiano contó con la participación de especialistas y la sinergia de las instituciones del gobierno, ya que esta estrategia está concebida como una política de Estado a desarrollar durante siete periodos de gobierno.

En razón a su condición de país bioceánico y multiplicador de recursos naturales, Colombia le ha dado la importancia vital al manejo del cambio climático a través del fortalecimiento de estrategias y leyes que penalicen la deforestación y las acciones que atentan contra sus ecosistemas, con el fin de conservar y proteger la naturaleza.

Por ello, los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Justicia y del Interior, y la Fiscalía General de la Nación sacaron adelante un proyecto de ley sobre delitos ambientales.

De esta manera es posible tomar medidas para contrarrestar la promoción y financiación de la deforestación, el tráfico de fauna y la financiación de la invasión de áreas de especial importancia ecológica, entre otros. La ley le otorga a la Fiscalía General herramientas para judicializar a los responsables de degradar los ecosistemas. Entre otras medidas, se destacan la pérdida de posibilidades de constituir personerías jurídicas y de abrir locales de servicio público. La ley también aumenta las penas, amplía la lista de crímenes contra el medio ambiente y considera la deforestación como un delito.

Aunque la aprobación de esta ley ya es un gran logro para proteger nuestros ecosistemas, el país también necesita fortalecer las medidas para erradicar una de las grandes causas de la deforestación: la explotación ilícita de minerales. Este delito tiene penas bajas y no cuenta con conductas agravantes, como la explotación en Parques Nacionales Naturales o áreas protegidas, y el uso de mercurio o explosivos en la actividad extractiva. Por ello, distintos ministerios se unieron en 2020 y presentaron ante la Comisión Primera del Senado un proyecto de ley para lograr medidas penales, administrativas y sancionatorias más fuertes contra la cadena criminal de explotación, producción, beneficio y comercialización de minerales.

En definitiva, “Colombia tiene sus retos en materia de deforestación, los componentes

de la Ley de Acción Climática, los logros en la protección de parques naturales y los avances con miras a lograr ser un país carbono neutral para 2050” (Urrego, 31 de octubre de 2021). La participación e interés de Colombia frente a este tema ha permitido que se adquiriera una mayor responsabilidad, ya que es un país mega biodiverso envuelto en una burbuja vulnerable debido a lo atractivo de sus recursos naturales.

Como bien se dijo anteriormente, el medio ambiente es un tema que involucra la participación de las Fuerzas Militares para la contención de aquellos riesgos, peligros o amenazas que enfrenten los recursos naturales en cuanto activos estratégicos de la nación. Por esta razón Colombia trabaja de forma integral con todo el Estado y sus Fuerzas Armadas para robustecer la capacidad de prevención y reacción ante las eventualidades o acciones que presente el cambio climático en los diferentes sectores o territorios del país.

La estrategia nacional del medio ambiente y la estrategia militar general

Dentro de las variables geográficas que componen la geopolítica, es preciso reconocer que Colombia ocupa un lugar privilegiado tanto en el ámbito regional como a nivel mundial, al ser el segundo

país en biodiversidad con el 10 % de la flora y la fauna del mundo, lo mismo que con sus 2,4 millones de hectáreas de páramos, sus cinco vertientes geográficas, acceso a dos océanos y a la Amazonía, cuyos 483.119 km² hacen parte del 42,3% del territorio continental de Colombia y del 6,9% del total de la Amazonía (Cabrera Ortiz y Macías Tolsa, 2020). En este contexto geoestratégico³, finalizando 2015 Colombia se comprometió ante la comunidad internacional en la mitigación del cambio climático tomando medias rigurosas de adaptación, mitigación y diferenciación, que van desde la delimitación y protección de los páramos, hasta lograr que el 100% de los entes territoriales nacionales cuente con planes de características anticipatorias frente al cambio climático. Por otro lado, Colombia contribuye al 0,46% de las emisiones globales, cifra que es relativamente baja, pero si no se toman las medidas necesarias, se calcula que estas podrían incrementarse en un orden cercano al 50% en 2030. Es por este motivo que el país se comprometió a reducir el 20% de sus emisiones con base en un escenario proyectado a

En definitiva, “Colombia tiene sus retos en materia de deforestación, los componentes de la Ley de Acción Climática, los logros en la protección de parques naturales y los avances con miras a lograr ser un país carbono neutral para 2050”.

³ La geoestrategia entendida como el arte y la disciplina de hacer realidad las aspiraciones geopolíticas; siguiendo a Brzezinski, es la gestión estratégica de los intereses geopolíticos (Sánchez Hurtado, 2012).

2030 e, inclusive, a disminuir el 30% con la cooperación internacional.

Puesto que el 11% de las emisiones globales vienen de la deforestación, Noruega, el Reino Unido y Alemania aportaron cinco mil millones de dólares entre 2015 y 2020 para financiar proyectos que reduzcan las emisiones de gases de efecto

invernadero producidas por la deforestación y la degradación de los bosques. Es necesario señalar que el financiamiento estuvo condicionado por los donantes a la obtención de resultados y de esta cifra, 300 millones de dólares fueron destinados a Colombia en el marco de dos acuerdos. El primero apoyó la implementación del programa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, Visión Amazonía, que buscó, entre otras, alcanzar la meta de cero deforestaciones netas en esta región en 2020. El segundo tuvo un alcance nacional y su objetivo fue reducir la defores-

tación en todo el país (García Arbeláez *et al.*, 2016).

desde 2013, perdiendo en los años 2016 y 2017 más de 200.000 hectáreas de cobertura boscosa; además, persiste una concentración de 1.722 alertas tempranas de deforestación hasta el año 2020, que incluyen principalmente los departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo; lo anterior demuestra el desafío que representó alcanzar el compromiso de cero deforestaciones al año 2020.

La Operación Mayor Artemisa

Las Fuerzas Militares de Colombia han sido partícipes de la protección del medio ambiente y por ello han incluido en sus lineamientos estratégicos las directrices de esta política gubernamental, desde la misma creación del Ministerio del Medio Ambiente y la organización del Sistema Nacional Ambiental (SINA), mediante la Ley 99 de 1993. Esta Ley establece en su artículo 103, *Del Apoyo de las Fuerzas Armadas*, que en la práctica corresponde a la Fuerza Pública la responsabilidad de velar en todo el territorio nacional por la protección y defensa del medio ambiente y los recursos naturales renovables al igual que por el cumplimiento de las normas establecidas con este propósito, en orden de proteger el patrimonio natural de la nación, el cual hace parte de la soberanía nacional. Igualmente, asigna misiones a la Armada Nacional encargándole el “ejercicio de las funciones de control y vigilancia en materia ambiental y de los recursos naturales, en los mares y zonas costeras, así como la vigilancia,

Las Fuerzas Militares de Colombia han sido partícipes de la protección del medio ambiente y por ello han incluido en sus lineamientos estratégicos las directrices de esta política gubernamental, desde la misma creación del Ministerio del Medio Ambiente y la organización del Sistema Nacional Ambiental (SINA), mediante la Ley 99 de 1993.

No obstante, las cifras reportadas por el IDEAM dan cuenta de que la deforestación en la Amazonía ha ido en aumento

seguimiento y evaluación de los fenómenos de contaminación o alteración del medio marino” (Congreso de la República, 22 de diciembre de 1993).

Desde 1993, como se ha señalado, las Fuerzas Militares concibieron la importancia de las temáticas relacionadas con el medio ambiente y en este trasegar han venido refinando sus políticas y estrategias en sincronía con la estrategia del Gobierno Nacional, así como también desde sus propias iniciativas. Esto ha permitido contribuir a las demandas globales frente a la responsabilidad compartida de hacer del planeta un lugar que garantice la subsistencia de la humanidad. Sin embargo, el cumplimiento de estos retos exige un esfuerzo inmenso que involucra no solamente el talento humano con el que cuentan las instituciones sino también de recursos económicos extras que no hagan parte del presupuesto de las Fuerzas Militares, con el objetivo de que la participación militar disponga de los medios que facilitan alcanzar el objetivo y estado final deseado.

En este esfuerzo y como antecedente, el Ministerio de Defensa Nacional estableció en 2018 su Política Ambiental del Sector Defensa (Ministerio de Defensa Nacional, 16 de octubre de 2021) y en la actualidad la Política de Seguridad y Defensa Nacional, publicada en enero de 2019, por medio de las cuales instaura la necesidad de defender los cuerpos de agua, la biodiversidad y el medio ambiente, calificándolos como

activos estratégicos, que corresponden a un interés nacional principal y dominante. La estatura estratégica designada a este interés es completamente innovadora, puesto que convierte su protección en un asunto de seguridad nacional ante amenazas tales como los intereses foráneos que pretenden geopolitizar los recursos estratégicos, la acción depredatoria del narcotráfico, la extracción ilícita de minerales y la deforestación.

En desarrollo de esta política, el Ministerio de Defensa, con el propósito de legalizar el marco jurídico de las áreas misionales del sector, profirió la Resolución 0201 del 5 de febrero de 2021, estableciendo en el artículo 1 la definición de las “Áreas Misionales Propias del Sector Defensa”, y en el artículo 2, la definición de las tres “Áreas Misionales de Contribución del Sector Defensa”, dentro de las que se incluye la “Contribución a la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente”, cuya definición reza como sigue: “Acciones para prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no

“Contribución a la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente”, cuya definición reza como sigue: “acciones para prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley”.

renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley” (Ministerio de Defensa Nacional, 5 de febrero de 2021, p. 2). De esta manera se actualizó y fortaleció el rol no tradicional que vienen cumpliendo las Fuerzas militares desde la década de los noventa, pero también se estableció con claridad que las áreas misionales son el marco de referencia para adoptar las prioridades estratégicas del sector y definir los elementos operacionales conjuntos y coordinados (con autoridades civiles u otras instituciones) para lograr la sinergia a la hora de enfrentar las amenazas.

También ha sido importante el hecho de que en los últimos años los Estados occidentales de mayor o menor importancia hayan incorporado el cambio climático en sus agendas de seguridad nacional, como una amenaza no directa y autónoma, y calculado sus efectos como potenciador de otros riesgos y amenazas. Como se refrendó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) celebrada en Glasgow, el discurso político y ambiental del cambio climático se ha presentado como una amenaza de interés vital para los Estados puesto que supone el peligro en el que se encuentra la humanidad para su subsistencia y por lo tanto requiere una de gestión estratégica por fuera de los límites y procedimientos políticos tradicionales. De esta manera los procesos de securitización pueden ser positivos ya que favorecen una mayor participación de los Estados desarrollados en el avance de

las temáticas relacionadas con el cambio climático (Giles Carnero, 2016). No obstante, es necesario aclarar que cuando se habla de securitización se tiende a catalogar esta palabra como sinónimo exclusivo de la acción de militarizar, interpretación que es discutible desde muchos puntos de vista. Por ello la Resolución 0201 especifica claramente que la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente es asunto exclusivo de las autoridades ambientales, de los entes territoriales y de la comunidad y en este orden de ideas el rol de las Fuerzas Militares se circunscribe a la realización de acciones para prestarles los apoyos necesarios para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables.

Bajo las anteriores consideraciones, el 9 de mayo de 2019 nace la operación Artemisa⁴, cuya misión primordial es la de atenuar los fenómenos de criminalidad que afectan el medio ambiente y denegar su acceso a las áreas terrestres, fluviales y marinas protegidas en los 62 Parques Nacionales Naturales, además de salvaguardar el agua, la biodiversidad y los recursos naturales designados como activos estratégicos de la nación. Con el propósito de lograr un mejor entendimiento del desarrollo y funcionamiento de esta operación militar, se describirán y analizarán algunos aspectos fundamentales para lograr este propósito. El primero está relacionado con

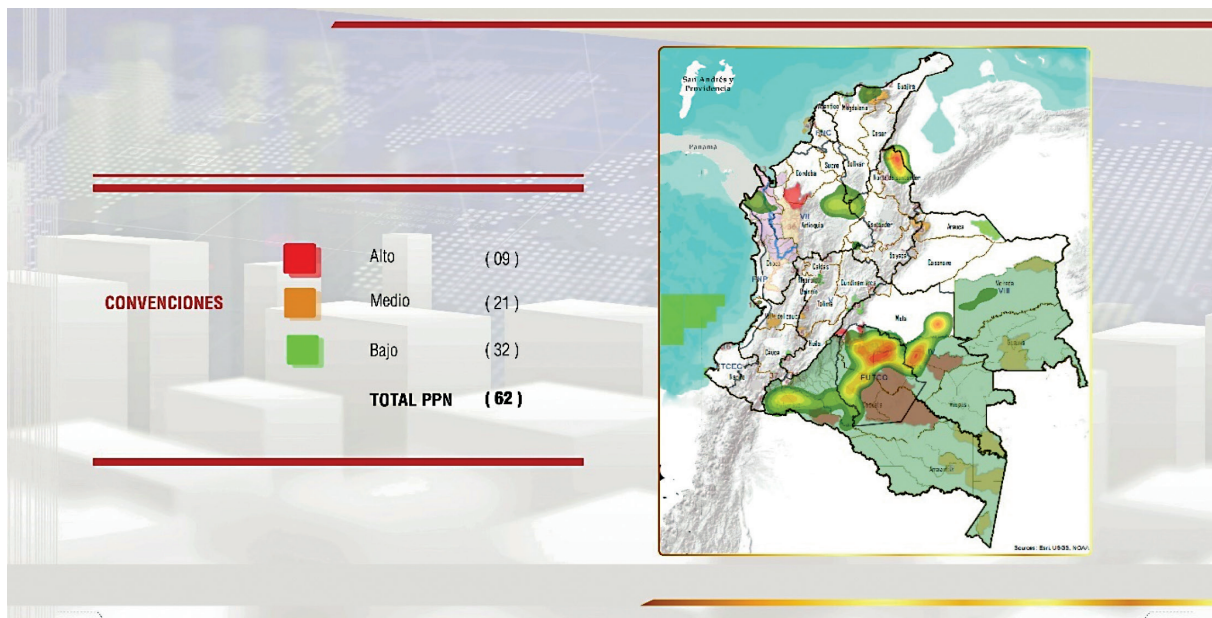
⁴ “Diana, cuyo nombre en Roma es Artemisa, era hija de Zeus y Leto, y hermana gemela de Apolo, siendo una de las 12 deidades principales del Olimpo. Representa a la joven llena de fuerza y salud” (Ferrando, 5 de marzo de 2020).

el enfoque territorial de la operación que se sitúa en los Parques Nacionales Naturales, en los que se advierte que en el 73% de su extensión hay presencia y tránsito de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO); en el 42,3% hay sembradas minas antipersonales; existen cultivos ilícitos en el orden del 20,9%; se practica la tala selectiva en el 65%; las actividades ganaderas se han extendido en el orden del 68%; se realizan actividades de pesca ilegal en un 37%; y se desarrolla extracción ilícita de minerales en el 15% (Parques Nacionales Naturales, 6 de octubre de 2021). Lo anterior permite entrever que los delitos ambientales nutren las economías ilícitas de los GAO y GDO y por tanto ser omisivo ante tan serias amenazas tiene como consecuencias el fortalecimiento de las organizaciones criminales, dificultades

para garantizar la seguridad y la convivencia en las zonas afectadas, la aceleración de la degradación del medio ambiente, la creación y condiciones que propician la prolongación indefinida de la violencia y la criminalidad en índices realmente elevados.

En el siguiente mapa se observa cómo la gran mayoría de los parques se encuentran en la Amazonía colombiana, al igual que los que han sido priorizados en el nivel alto y medio por causa de los factores de inestabilidad determinados por el Ministerio de Medio Ambiente, el IDEAM y Parques Nacionales Naturales, tales como la deforestación e incendios forestales, la contaminación hídrica, los cultivos ilícitos, la minería ilegal, la actividad ilegal, el conflicto armado, la ganadería extensiva y la invasión de áreas protegidas.

Mapa 1. Parques Nacionales de Colombia y su priorización de intervención



Fuente: Elaboración propia con base en Comando General de las Fuerzas Militares (21 de noviembre de 2021).

Por otro lado, si bien la misionalidad para el cuidado de los Parques Nacionales corresponde a los carabineros de la Policía Nacional, no obstante, y debido a las complejidades de las amenazas enfrentadas, así como a lo abrupto de la geografía colombiana, sus capacidades se encuentran desbordadas y por lo tanto ha surgido la necesidad de que el sector defensa por intermedio de las Fuerzas Militares se involucre cada vez más en el apoyo de esta misión. Igualmente, el compromiso adquirido por el

“Artemisa se convierte en una acción integrada y permanente de todas las fuerzas para proteger los recursos naturales de nuestro país, es decir pasa de ser una campaña con operaciones a ser una agenda permanente diaria y continua para la protección de nuestras áreas protegidas”.

presidente de la República a lo largo de su mandato ha sido cada vez mayor en lo que respecta a los temas ambientales y el cambio climático. Por ejemplo, el pasado 30 de agosto de 2021, en la ciudad de Leticia, luego de las actividades preparatorias para la Cumbre de Glasgow, se realizó un Consejo de Seguridad en el que manifestó que “Artemisa se convierte en una acción integrada y permanente de todas las fuerzas para proteger los recursos naturales de nuestro país, es decir

pasa de ser una campaña con operaciones a ser una agenda permanente diaria y continua para la protección de nuestras áreas protegidas” [sic] (Presidencia de la República de Colombia, 14 de octubre de 2021).

En esta misma declaración hizo alusión a la Ley 2111 del 29 de julio de 2021, y puso

un énfasis especial en el incremento de los integrantes de la Fuerza Pública que participan en la Operación Mayor Artemisa, los cuales ascenderían a 22.300, distribuidos en 10 batallones, 01 brigada contra el narcotráfico, 01 brigada contra la minería ilegal, destacamentos de guardacostas y de Infantería de Marina, y 100 funcionarios de la Policía Nacional con competencia de policía judicial. De la misma manera, confirmó el incremento gradual durante 2021 de 280 soldados profesionales para el departamento del Amazonas, escalonando su participación en dos contingentes de 140 hombres; de otra parte, anunció también la participación de Parques Nacionales en la certificación en temas ambientales de los integrantes de la Fuerza Pública orgánicos de esta fuerza. No es de menor importancia tampoco su anuncio en cuanto a la formulación del cartel de los más buscados por delitos ambientales con sus respectivas recompensas y, finalmente, la difusión del innovador proyecto de investigación científica que están adelantando la Fuerza Aérea Colombiana y el Instituto SINCHI para realizar reforestación por medio del lanzamiento de semillas desde los aviones (Presidencia de la República de Colombia, 29 de noviembre de 2021).

Como se puede deducir de lo anterior, la participación de las Fuerzas Militares de Colombia en las áreas misionales de contribución será cada vez de mayor intensidad, especialmente en las misiones relacionadas con el medio ambiente debido a las connotaciones que adquiere el

cambio climático para la humanidad. Sin embargo, y como ya se había señalado, el direccionamiento estratégico militar ha indicado que todas las acciones que se adelanten para cumplir la misión en este tema parten de la base de desarrollar operaciones conjuntas, coordinadas, interinstitucionales y multilaterales. Para ello

se ha establecido una estrategia de coordinación y articulación en la que participan el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Medio Ambiente, la Fiscalía General de la Nación, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, La Fuerza Aérea de Colombia y la Policía Nacional, tal como se observa en la **figura 5**.

Figura 5. Estrategia de coordinación y articulación

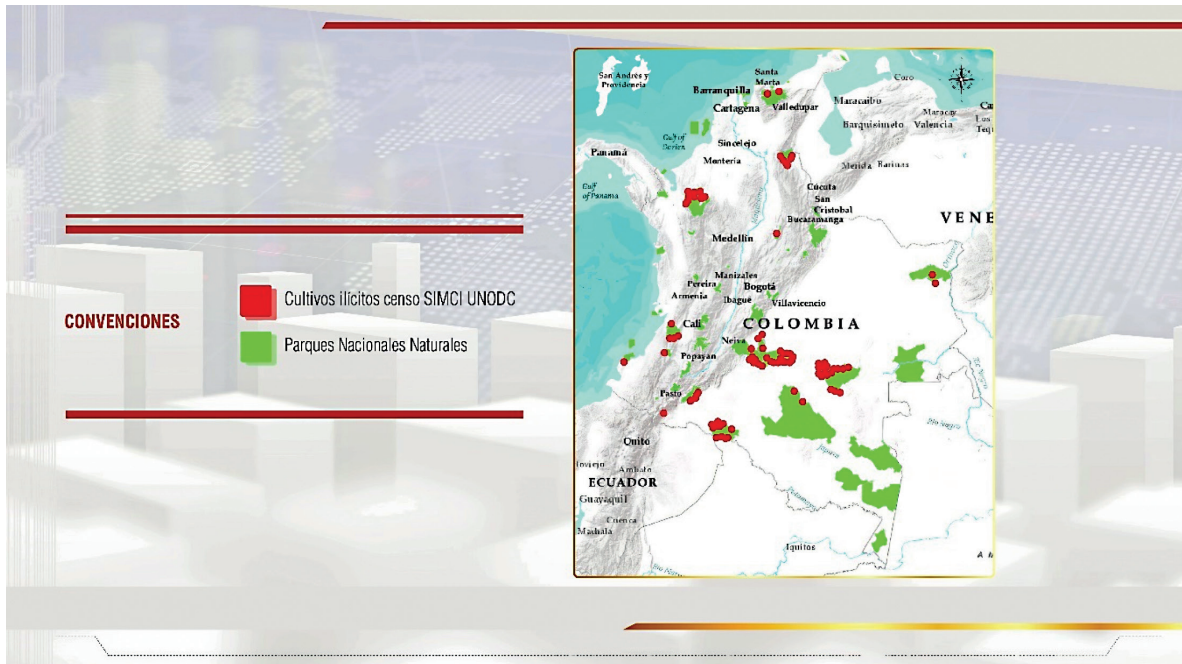


Fuente: Elaboración propia con base en Comando General de las Fuerzas Militares (21 de noviembre de 2021).

En otro orden de cosas, entre los factores de inestabilidad formulados por el Ministerio de Medio Ambiente que se acaban de enunciar es importante destacar los cultivos y la explotación ilícitos de minerales, puesto que tienen un peso especial en la Amazonía colombiana. En relación con el primer factor (cultivos ilícitos), y en consideración de que la Amazonía incluye en sus fronteras la parte sur del departamento del Vichada; el suroriente del departamento del Meta; la totalidad del territorio

del departamento de Amazonas; parcialmente los departamentos de Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, así como la Bota Caucana y las vertientes amazónicas de Nariño conformadas por la parte alta de los ríos Guamuez, Sucio, San Miguel y Aguarico (Riaño Umbarila y Salazar Cardona, 2018), hay que anotar que solamente los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés tenían una afectación de cultivos ilícitos de menos de 100 hectáreas en 2020 (UNODC, 2021).

Mapa 2. Cultivos ilícitos en los Parques Nacionales Naturales

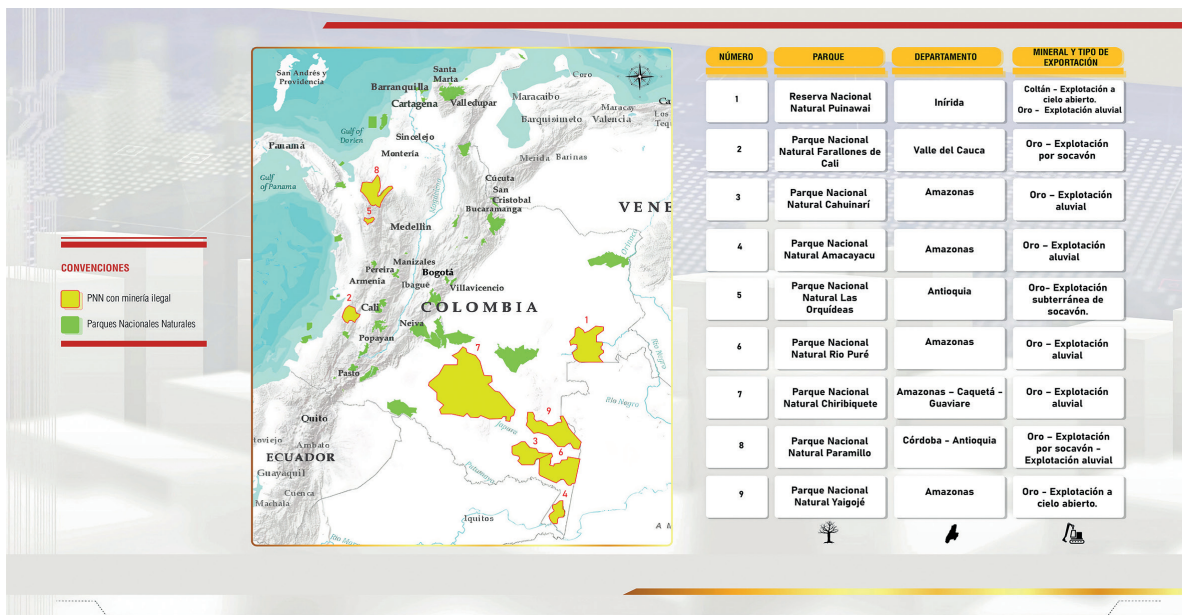


Fuente: UNODC (2021).

En cuanto a la explotación ilícita de minerales, cinco de los nueve parques que se observan en el siguiente mapa corresponden

a la región Amazónica, siendo el oro el principal mineral de aprovechamiento mediante la explotación aluvial.

Mapa 3. Extracción ilícita de minerales en los Parques Nacionales Naturales



Fuente: UNODC (2021).

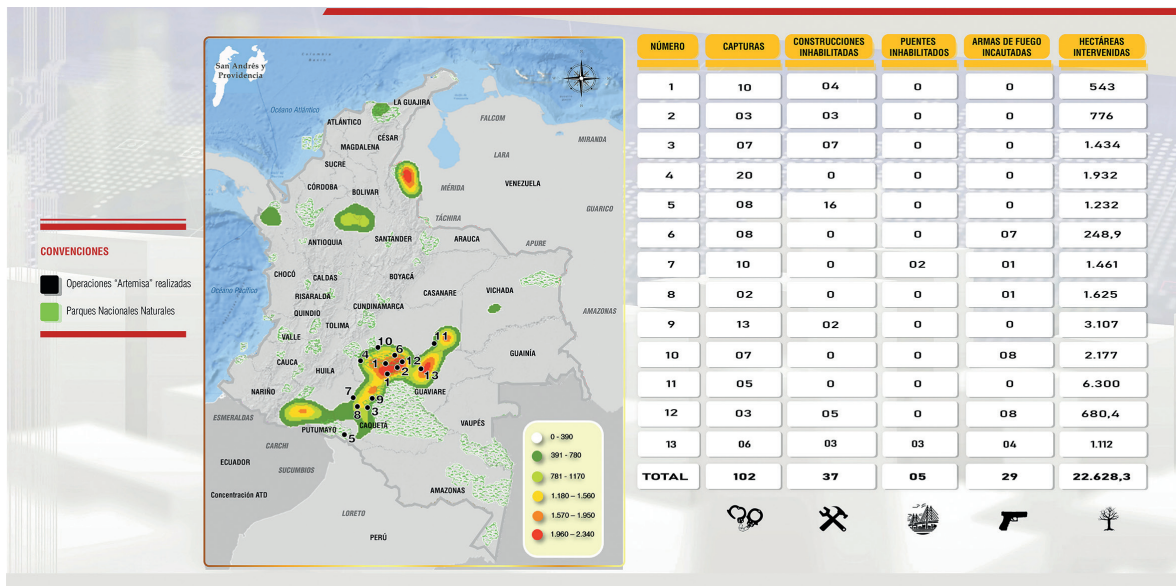
Los anteriores factores de desestabilización demandan que el Gobierno Nacional continúe con los esfuerzos por erradicar los cultivos ilícitos y tomar las medidas necesarias para contrarrestar la minería ilícita. En el logro de estas tareas y debido a las condiciones geográficas complejas y los agentes hostiles representados en los GAO y GDO que delinquen en la Amazonia, la función de las Fuerzas Militares se convierte en un instrumento vital debido a sus capacidades logísticas y operacionales para ejercer la acción soberana del Estado, recuperar el monopolio del uso de la fuerza y asegurar el territorio, de manera que las diferentes entidades estatales, departamentales y municipales puedan

ejercer su acción de gobierno ofertando las capacidades del Estado para contribuir al desarrollo de la región.

Resultados de la Operación Mayor Artemisa en el Amazonas colombiano

Los esfuerzos realizados por las Fuerzas Militares en desarrollo de la Operación Artemisa hasta el mes de noviembre del 2021 se han concentrado en la ejecución de trece operaciones cuyos resultados en relación con los delitos ambientales se pueden apreciar en el siguiente mapa.

Mapa 4. Misiones tácticas y resultados en el marco de la Operación Mayor Artemisa



Fuente: Elaboración propia con base en Comando General de las Fuerzas Militares (21 de noviembre de 2021).

En la siguiente figura se refleja la evolución de los resultados operacionales desde el inicio de la operación en 2019 hasta el presente. Como se evidencia, hay una progresión en ellos, debido al

mayor grado de compromiso y experiencia que han venido desarrollando las Fuerzas Militares en este nuevo tipo de operaciones, con mayor eficiencia en sus misiones.

Figura 6. Resultados operacionales de la Operación Artemisa en la Amazonia colombiana



Fuente: Elaboración propia con base en Comando General de las Fuerzas Militares (21 de noviembre de 2021).

En definitiva, la participación de las Fuerzas Militares de Colombia en la protección de los recursos naturales y del medio ambiente no es una de sus responsabilidades primarias, pero su participación es decisiva, como se puede percibir en los resultados expuestos contra los delitos ambientales. Igualmente, en el territorio nacional existen otro tipo de amenazas que demandan la presencia y activa participación militar, no obstante, la situación de los GAO y GDO y su relación con los delitos ambientales, el desborde de las capacidades de las autoridades civiles y de policía, hacen necesaria la participación de las instituciones militares del sector defensa en la seguridad pública, entendida esta como las “acciones encaminadas a asegurar

el actuar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para afectar y desarticular los grupos armados organizados y estructuras de crimen organizado con alcance nacional y transnacional, y sus manifestaciones conexas que atenten contra el orden interno del país (Ministerio de Defensa Nacional, 16 de octubre de 2021, p. 2)”.

Además, Colombia no tiene los suficientes medios para salvaguardar los recursos naturales de su vasta geografía y por lo tanto no puede despreciar hacer uso de sus Fuerzas Militares como instrumento del Estado; es una opción que tiene la mayor validez y legitimidad. Tanto el talento humano como las capacidades desarrolladas en los últimos veinte años

por el estamento militar son recursos vitales que coadyuvan a la misionalidad de la Policía Nacional en el mantenimiento del orden interno. Así mismo, Colombia, como se indicó anteriormente, solo es responsable de la emisión del 0,4% de los gases de efecto invernadero; no obstante, por sus particularidades, que incluyen su biodiversidad, sus páramos, su selva tropical húmeda, el país es muy vulnerable a los acontecimientos producidos por el cambio climático, por lo que el medio ambiente ha tomado un lugar prevalente en la agenda de seguridad nacional debido a que frente a este gran reto se requiere actuar con determinación y urgencia. Empero, esto no significa que al securitizar el tema ambiental se esté militarizando: las estrategias que se han venido implementando, como la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) comúnmente conocida como E2050 (Ministerio del Medio Ambiente, 16 de noviembre de 2021), y el Pacto de Leticia, denotan con claridad que sus fines están en cabeza de las autoridades civiles y con programas que en la mayoría de los casos no tienen que ver con los temas militares (Ministerio de Relaciones Exteriores, 16 de noviembre de 2021).

Se calcula que las horas de vuelo para proteger la Amazonia en las 13 operaciones adelantadas hasta la fecha tienen un costo aproximado de cinco mil seiscientos treinta y dos millones trescientos catorce mil quinientos ochenta y cinco pesos (\$5.632.314.585). Esta es una de las

razones para que las Fuerzas Militares reciban un presupuesto extra que garantice, por un lado, el funcionamiento de la Operación Artemisa que atiende las causas del cambio climático y por el otro, que no se constituya en una carga que afecte el presupuesto ordinario de las instituciones castrenses. De la misma manera, y puesto que los delitos ambientales en su gran mayoría tienen una relación de causa a efecto con el cambio climático es necesario contar con el compromiso y determinación de la cooperación internacional y de los países desarrollados debido a que como pudimos observar los costos de operación son muy altos y se requieren ingentes recursos financieros para costear cualquier otro tipo de proyectos.

Recomendaciones

En el ámbito de la estrategia nacional del medio ambiente y sus apéndices (fines, modos y medios), es fundamental que se establezca un balance racional de los medios a emplear, de manera que para alcanzar su objetivo se disponga de los recursos necesarios tanto de talento humano como de capacidades y que, mediante un proceso de evaluación continuo, se monitoreen sus avances para realizar los ajustes pertinentes, al igual que la sincronización de todas las instituciones participantes de la estrategia. Normalmente suele suceder que las estrategias están perfectamente diseñadas en el papel, pero no cuentan con los recursos necesarios para implementarlas.

Igualmente es determinante que se canalicen el mando y control de la ejecución de la estrategia en orden de lograr las interacciones necesarias para armonizar los estamentos y recursos y cumplir de esta manera su cometido. Visto está que en Colombia existen excelentes estrategias, pero la experiencia ha demostrado que debido a la falta de unidad de dirección o de mando su progreso se estanca, desdibujando así el esfuerzo del Estado frente a la opinión pública.

Los temas de seguridad son decisiones políticas, mientras que los de defensa son político-estratégicos porque se involucra a las Fuerzas Militares; en este contexto, el presente gobierno en cabeza del presidente Iván Duque Márquez tomó la decisión de defender los cuerpos de agua, la biodiversidad y el medio ambiente calificándolos como activos estratégicos que corresponden a un interés nacional principal y dominante. En este orden de ideas, a este interés nacional se le ha dado la estatura estratégica para incluirlo en la agenda de seguridad nacional debido a las implicaciones y consecuencias que tiene para la nación al igual que para la humanidad no protegerlos. El Gobierno Nacional de Colombia en coherencia con su política suscribió y promovió el Pacto de Leticia el 6 de septiembre de 2019 en compañía de los gobiernos de Bolivia, Brasil, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, con el propósito de acordar acciones concretas en respuesta a los incendios forestales a gran escala que se presentaron en los bosques amazónicos.

Esta oportunidad se presta para dar continuidad a esta alianza y crear un complejo de seguridad regional donde se consideren los riesgos y amenazas determinantes del cambio climático, al igual que se establezcan las bases de una defensa conjunta de la Amazonía frente a la geopolitización de los recursos estratégicos, la cual es un gran riesgo de la humanidad actualmente por causa de intereses nacionales mezquinos de algunos países desarrollados.

Si bien es cierto el Estado colombiano ha procurado introducir nuevas y más amplias disposiciones dentro del Código Penal relativas a la tipificación de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, es importante, no obstante que se fortalezca mucho más la persecución contra los autores de este tipo de delitos, ya que de nada sirve ajustar las penas y los delitos si no se persigue efectivamente a los causantes de estos. La actualización del artículo de los delitos ambientales es una iniciativa que ayudará a cambiar el rumbo de la gestión ambiental del país, puesto que se pueden combatir los delitos de deforestación, tráfico de fauna, financiación de invasiones en áreas de especial importancia ecológica, contaminación ambiental, apropiación ilegal de baldíos de la nación, entre otros. Esta herramienta es un instrumento importante para uno de los países más ricos del mundo en temas de biodiversidad, así que la asignación de fiscales y policía judicial a los territorios amazónicos es una tarea que se debe fortalecer en el corto plazo.

En vista de que las Fuerzas Militares continuarán en la tarea de combatir la criminalidad en este tipo de delitos, el Estado debe asignar recursos presupuestales adicionales con el fin de sostener las operaciones militares que se realizan en la Amazonía y evitar que tengan que realizar erogaciones de su presupuesto tradicional. Lo anterior teniendo en cuenta que lastimosamente Colombia tiene múltiples amenazas disgregadas a lo largo y ancho del territorio nacional, por lo que no realizar estas adiciones iría en detrimento de las capacidades para enfrentarlas; de la misma manera, es clave establecer un balance racional en la asignación de tropas para la Operación Artemisa de forma que no se descuiden otras áreas neurálgicas del territorio nacional. Finalmente, hay una responsabilidad política estratégica de establecer los planes de defensa militares de la Amazonía colombiana frente a las posibles intenciones de otros Estados de apropiarse de estos recursos estratégicos, así como también emerge la tarea deducida para lograr el alistamiento, preparación,

instrucción y asignación de capacidades en este tipo de misión para las tropas desplegadas en este territorio, de manera que puedan responder ante las más extremas situaciones y garantizar la soberanía nacional de Colombia.

Por otro lado, la financiación internacional es una misión de cooperación que debe continuar escalando el Gobierno Nacional a través de Euroclima, la Comisión Europea, etc., lo mismo que la promoción y gestión de proyectos en función de las prioridades nacionales, preferiblemente de alcance regional. Los esfuerzos también deben estar orientados a lograr con la comunidad internacional mecanismos financieros ambientales, para incrementar sustantivamente el financiamiento en favor de la conservación, bioeconomía, economía circular y uso sostenible de la Amazonía. Así mismo, se deben realizar gestiones ante la banca multilateral y el sector privado que contribuyan financieramente en la implementación de las estrategias bajo las distintas modalidades que ofrece el Acuerdo de París.

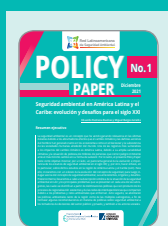
Referencias

- Arteaga, M. (2007). *El planeamiento de la política de defensa y seguridad en España*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Ballesteros Marín, M. A. (2016). *En busca de una estrategia de seguridad nacional*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Cabrera Ortiz, F., y Macías Tolosa, A. (2020). Rol de las Fuerzas Militares de Colombia en la protección de la Amazonia. En E. Pastrana Buelvas y N. Staper (Eds.), *Gobernanza multinivel en la Amazonia* (pp. 357-386). Lima: Opciones Gráficas Editores Ltda.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (21 de noviembre de 2021). *Presentación Operación Mayor Artemisa*. Bogotá: Comando General de las Fuerzas Militares.
- Congreso de la República. (22 de diciembre de 1993). Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia. Pacto por sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- EFE. (30 de octubre de 2021). ¿En qué consiste la estrategia que Duque presentará en Glasgow? *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/duque-presentara-en-glasgow-la-estrategia-climatica-de-colombia-hasta-2050-628816>.
- Ferrando, O. (5 de marzo de 2020). Biografía de la diosa Diana (Artemisa). ¿Quién fue? *RedHistoria*. Recuperado de: <https://redhistoria.com/biografia-de-la-diosa-diana-artemisa-quien-fue/>.
- García Arbeláez, C., Vallejo López, G., Lou Higgins, M., y Escobar, E. M. (2016). *El Acuerdo de París. Así actuará Colombia frente al cambio climático*. Cali: El Bando Creativo.
- Giles Carnero, R. (2016). El cambio climático como riesgo y amenaza para la seguridad: derivaciones en el desarrollo del régimen jurídico internacional en materia de clima. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, (36), 315-338.
- Gómez Maseri, S. (31 de octubre de 2021). *Colombia está entre los 11 países más amenazados por el clima, dice EE. UU.* Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/mundo/colombia-entre-11-paises-que-preocupan-a-ee-uu-por-cambio-climatico-627969>.

- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política de Defensa y Seguridad*. Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Defensa Nacional. (5 de febrero de 2021). Resolución 0201 de 2021. Definición y adopción de las Áreas Misionales del Sector Defensa.
- Ministerio de Defensa Nacional. (16 de octubre de 2021). Política Ambiental del Sector Defensa. Recuperado de: https://www.policia.gov.co/sites/default/files/cartilla_politica_sectorial_ambiental.pdf.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (16 de noviembre de 2021). Plan de Acción Pacto de Leticia por la Amazonía. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/plandeaccionpactodeleticiaporlaamazonia.pdf>.
- Ministerio del Medio Ambiente. (16 de noviembre de 2021). ¿Para qué le sirve a Colombia tener una E2050? Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico-y-gestion-del-riesgo/para-que-le-sirve-a-colombia-tener-una-e2050/>.
- ParquesNacionalesNaturales.(6deoctubrede 2021). Lucha contra la deforestación, restauración, ecoturismo. Recuperado de: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portales/lucha-contra-la-deforestacion-restauracion-ecoturismo-y-otros-temas-fueron-los-presentados-por-parques-nacionales-en-su-rendicion-de-cuentas/>.
- Presidencia de la República de Colombia. (14 de octubre de 2021). Declaración del presidente Duque al término del Consejo de Seguridad que se cumplió en Leticia, Amazonas. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Ux4IB5GfZUk>.
- Presidencia de la República de Colombia. (29 de noviembre de 2021). *Palabras del presidente de la República Iván Duque Márquez. Clausura Curso de Altos Estudios Militares y Curso Integral de Defensa Nacional*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- Riaño Umbarila, E., y Salazar Cardona, C. A. (2018). *Habitar la Amazonia. Ciudades y asentamientos sostenibles*. Bogotá: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi.
- Sánchez Hurtado, J. R. (2012). *En la mente de los estrategas*. Bogotá: Legis.
- UNODC. (2021). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020*. Bogotá: Legis
- Urrego, A. (31 de octubre de 2021). Lanzaremos la estrategia de Colombia Carbono Neutral hacia 2050, en Glasgow. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/lanzaremos-la-estrategia-de-colombia-carbono-neutral-hacia-2050-en-glasgow-3254847>.

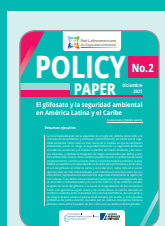
POLICY PAPER

Diciembre
2021



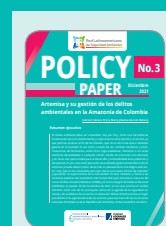
Seguridad ambiental en América Latina y el Caribe: evolución y desafíos para el siglo XXI

No.1



El glifosato y la seguridad ambiental en América Latina y el Caribe

No.2



Artemisa y su gestión de los delitos ambientales en la Amazonia de Colombia

No.3



Disfuncionalidad de los actores del Estado para una efectiva protección ambiental de la Amazonía del Perú

No.4

Explicación de la Red:

La Red Latinoamericana de Seguridad Ambiental tiene como objetivo producir conocimiento en el ámbito académico y trabajos de opinión sobre las amenazas, riesgos y desafíos que enfrenta la seguridad ambiental en América Latina y el Caribe a través de diversos estudios de caso. Para lograr lo anterior, ha generado espacios de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, la academia, actores económicos y tomadores de decisión del sector público, para dialogar, sensibilizar y buscar consensos sobre la necesidad de darle relevancia y prioridad a las amenazas que presenta la región en materia ambiental. Así, mediante la elaboración de papers (policy y working) y libros se plantea recoger los trabajos de estudio de la red sobre casos específicos para visibilizar las principales problemáticas y proponer recomendaciones para proveer de insumos a los tomadores de decisiones tanto del sector público como privado para responder y mitigar las amenazas que ponen en peligro la seguridad ambiental en sus distintas dimensiones en América Latina y el Caribe.

Nicole Stopfer - Directora ECLA-KAS - Anuska Soares - Coordinadora de proyectos ECLA-KAS
Eduardo Pastrana Buelvas - Coordinador de la Red Latinoamericana de Seguridad Ambiental
Miguel Burgos - Asistente de coordinación de la Red Latinoamericana de Seguridad Ambiental

© 2021, Programa Regional de Seguridad Energética y Cambio Climático en América Latina (EKLA) de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) - Calle Canturias 160, Of. 202, Miraflores, Lima 18, Perú.
(+51) 1 320 2870 - <http://www.kas.de/energie-klima-lateinamerika/>